

# Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de J. Calero, situada en la cuadra de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de Jochos, y Grande calle de Mercederes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente; previniéndose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

*San Serapio m.*

JUBILEO CIRCULAR.

*En la Encarnacion.*

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Escorpio*.

Sale á las 5h 45 m.

Se pone á las 6h. 15m.

La luna está creciendo tiene 3 dias.

CORREOS.

[N 420.]

Jueves, 14 de Noviembre de 1833

[UN REAL]

## Interior,

### CONVENCION

#### NACIONAL.

*Sesion del jueves siete de noviembre mil ocho cientos treinta y tres.*

Abierta á las once del dia con setenta señores despues de pasada la lista, á que faltaron con aviso, los señores Dieguez, Arriaga, Tavara y Ledesma, se leyó y aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de una nota del ministerio de guerra; haciendo presente que por ser de absoluta necesidad, los servicios del señor diputado, jeneral de brigada don Francisco Vidal, para el desempeño de una comision importante, en que se interesa la conservacion del orden público y el bien jeneral del pais, no pudiendo el ejecutivo detenerse á solicitar la aquiescencia de la convencion nacional para disponer del referido señor, sin aventurar el ecsito de las medidas, que las circunstancias le obligan á dictar, ha tenido á bien comunicarle las ordenes con lucentes al desempeño de la confianza con que se ha servido honrarle, y ofreciendo instruir á la convencion de las ocurrencias que le han ímpellido á tomar esta medida. Se mando contestar— quedaba enterada la convencion.

De igual modo se dió cuenta de una nota oficial del ante dicho señor Vidal, participando q' por consecuencia de infaustos sucesos ocurridos en el norte de la republica, ha sido nombrado por el ejecutivo, prefecto y comandante jeneral del departamento de la Libertad, á donde marchaba, no pudiendo escusarse de la obediencia como soldado, ni como ciudadano, sin desatender el deber de procurar á la nacion su tranquilidad; la que se mando archivar. De otra del ministerio de hacienda indicando que el ejecutivo ha prevenido á los administradores de la tesoreria general, remita a la convencion ocho mil pesos á buena cuenta, de las dietas devengadas hasta fin de octubre pasado.

Se leyó tambien una nota de la J. D. de la Libertad, felicitando á la Convencion Nacional por su instalacion; la que se mandó archivar, indicando en el acta que la Convencion ha oído con agrado esta felicitacion.

Se dió cuenta de una solicitud del comandante de ingenieros reformado, don José Ignacio Molina, sobre que se mande imprimir un proyecto que ha trabajado sobre la nueva forma de gobierno, esten-

sivo hasta proporcionar los fondos necesarios para amortizar la deuda pública; y se mandó pasar á la comision de constitucion; y otra de don Eujenio Portales, para que se conceda permiso al señor diputado Pastor, á fin de que pueda evacuar un informe á cerca de los puntos á que se contrae; y se mandó lo verifique estando llano.

Puesto en discusion el dictamen de la comision de poderes referente á las credenciales presentadas por don Francisco Vargas Machuca, como diputado suplente por la provincia de Piura, que dice— "Se aprueba por estar conforme á la ley, y tener el señor Machuca las calidades que designa el artículo 19 de la constitucion;" y llámesele á prestar el juramento de estilo. Se aprobó sin debate por unanimidad. Siguió discutiéndose otro dictamen de la referida comision, relativo al poder que el colejio electoral de la provincia de Huancané ha otorgado al señor don Manuel Ruperto Esteves, como á su diputado propietario, conforme á la resolucion espida por la junta preparatoria de la Convencion en doce de agosto último, concebido en esta forma— "Se aprueba, y devuelvase al señor interesado" y se aprobó igualmente por unanimidad.

En este estado se presentó en el salon el señor diputado suplente por la provincia de Piura, don Francisco Vargas Machuca, y prestó el juramento de estilo; quedando incorporado en la Convencion.

El señor Arellano presentó en seguida la proposicion siguiente;—"De los ocho mil pesos remitidos por el ejecutivo á buena cuenta de las dietas devengadas hasta fin de octubre último: cubrase el presupuesto del mes de julio procsimo pasado, y el resto distribuyase entre los señores diputados á buena cuenta del de agosto." Dispensadas las dos lecturas restantes, y admitida á discusion, se aprobó sin debate, por cincuenta y nueve votos contra doce.

El Sr. Torres presentó igualmente esta indicacion: "Compelase por última vez al señor diputado don Pedro Iriarte, á incorporarse al seno de la convencion nacional á la mayor posible brevedad, y de no hacerlo, declarese sujeto á las penas, que para tales casos se señalan." Dispensadas las lecturas á peticion de su autor, y admitida á discusion, se mandó pasar á la comision de poderes. Y se levantó la sesion á las dos y media de la tarde.—Lima noviembre doce de mil ochocientos treinta y tres.—Aprobada.—Tres rúbricas.

# El Telegrafo,

|| DIA VII DE NOVIEMBRE DE 1832. ||

REJENERACION

PERUANA.

(Continuacion del número 418.)

AÑO DE 1829.

Este año notable por la derrota de la batalla de Tarqui, por la deposicion del presidente y vicepresidente; y mas notable aun, por la apatía de un congreso injusto y condescendiente; hizo abrir los ojos al Perú sobre sus verdaderos intereses. Desde esta fecha no se habló mas en la república que de *libertad, constitucion, garantias y derechos.*

Todo el conato de los peruanos se cifra desde entónces en resistir al despotismo que ya odian, que los escaspera, y les usurpa su felicidad, es decir el goce de sus derechos, no pueden ni quieren abatirse en resignarse á sufrirlo, y hacen ya, los mayores esfuerzos para desarmarlo ó para destruirlo de hecho.

El congreso de este año sanciona los desvios de la ambicion, legaliza los escesos de un motin militar que acreditan los documentos anteriores, prostituye la justicia, autoriza el crimen y desoyé cruel las súplicas que le dirige desde Centro-América el inocente jeneral La-Mar, como lo acredita la representacion siguiente.

AL SOBERANO CONGRESO JENERAL DEL  
P E R U.

SAN JOSE DE COSTA-RICA.

*Señor.*—En la noche del 7 de junio último fui sorprendido en la cama, despues de haber sido rodeada mi casa, y ocupadas sus habitaciones por una compañía del primer batallon de Pichincha. El comandante Lira, acompañado de el de igual clase San Roman, me entregó entónces una carta, en la que me intimaba el jeneral Gamarra en los términos mas ofensivos, que renunciase la presidencia; y habiendo contestado de palabra, que no podia hacerlo, se me obligó á montar á caballo con direccion á Payta, aprovechando los dos fieles comisionados el momento, en que me acababa de vestir para recoger dicha carta, documento de pérfidia, y de ingratitude.

Quedó á discrecion de ellos mi equipaje, y papeles, sin permitir, que se inventariasen!!! y se me embarcó entre dos, y tres de la madrugada del dia 9 con el coronel don Pedro Bermudez, jefe del estado mayor jeneral del ejército.

Las precauciones, y medidas alevosas, que se tomaron muy anticipadamente, para arrastrarme, segun he sabido despues; la escolta numerosa, que me condujo; el alojamiento, y trato miserable, que se me dió en Payta, la mezquindad indecente, é increíble, con que se dispuso la goleta Mercedes, poniendome á su bordo, desprovista de lo necesario para la navegacion, con asombro de sus mismos marineros; los ocho cazadores con dos oficiales, que me custodiaban en ella ignominiosamente; y la eleccion de un barquito tan pequeño, y falto de comodidad hasta para el pasajero mas robusto, cuando ecsistia en el puerto otro grande, anglo-americano, pronto á dar la vela para Chile, todo al parecer con intencion, de que pereziese yo sin defensa, reduciendome á extremos, y privaciones, que no deberia resistir probablemente mi salud quebrantada: si bien acreditan á la faz del mundo entero la iniquidad, y mengua, con que ha procedido el jeneral

Gamarra; y destruyen la impresion siniestra, que pudiese haber causado con las intrigas, y maquinaciones criminales, que es bien notorio habia entablado anteriormente, y habia esforzado ahora con mas empeño, y malignidad, para desacreditarme, y cohonestar si fuera posible este atropellamiento barbarezo, temiendo, que se pudiesen en claro sus planes subersivos. Estoy sin embargo confundido; y ecsaminandome en consecuencia con la mas escrupulosa, y severa imparcialidad, me tranquilizo algun tanto, por encontrarme inocente, de haber cometido errores maliciosos en perjuicio de los intereses sagrados, que quiso confiarme el pueblo peruano, al nombrarme su presidente.

Por esta razon; porque ignoro los cargos, que me habia hecho el jeneral Gamarra!!! por que carezco de mis papeles, y de los comprobantes de las operaciones de mi mando militar, que habian sido tomados sin duda por este jefe; pues que ordenó, se prendiese igualmente á mi secretario jeneral de campaña, el coronel don Mariano Castro en cuya oficina ecsistian; y por que los demas estan en la secretaria del supremo gobierno, me es imposible dar al público un manifiesto del corto tiempo que estuve al frente de la administracion; que aunque fuese por cierto la mas descabellada y torpe, no pudo ni debió ser reformada por medio de *esta maniobra, estratjico politica* constandole muy bien al señor Gamarra, que ella solo produce desmoralizacion, y males, que ha experimentado ya el Perú; que deshonra, la opinion mejor quista, y que empaña con una mancha invorrable la mas brillante oja de servicios.

Mi situacion entre tanto es bien contrastada, y sumamente afflictiva al grado que seame licito expresar, desearia á veces, y veria con placer, y serenidad acercarse el último instante de mi vida, si no me alentase la idea, de que pertenezco á una nacion, que no puede desentenderse de este atentado; por que es justa, y poderosa; por que se degradaria, si la mirase con indiferencia; por que es amante, como la madre mas tierna, del honor de sus hijos; y por que celosa de sus derechos, y de la prerogativa soberana, que posee y que determina las formulas, y tramites, que deben preceder á los juzgamientos, cuando ellos sean, ó aparezcan delinquentes, ¿se me negará la nacion à esta suplica?—No, no, no es posible. La nacion mandará, que sean citados, y emplazados los jenerales Gamarra, y la Mar, para que rindan cuenta de los motivos que han mediado, y que han podido dar mérito á este acontecimiento notablemente extraordinario, y que se imponga rigurosamente al culpable la pena que merezca.

Desgraciado de mi si por accidentes imprevistos no logro esta suplica; desgraciado mil veces, sino se me oye en la capital de los libres. *La salvacion de la república, permitaseme decir, pende quizá de este acto de justicia:* él será imponente; cortará de raiz el abuso funesto de conspirar contra los gobiernos léjítimamente constituidos; refrenará las aspiraciones desbocadas; contendrá á cada ciudadano en la esfera de sus obligaciones, y dará nuevo ser y estabilidad á las instituciones patrias, y respeto á la nacion.

Aunque tenia sobrados fundamentos para inferir, que el vicepresidente, encargado del poder ejecutivo, hubiese sido envuelto tambien en este transtorno, como dirigido por la mas infame, y cobarde ambicion, le pasé sin embargo una representacion igual en 20 de julio último, creyendolo á cubierto de toda tropelia por sus conocidas virtudes, acendrado patriotismo, providad incorruptible, ce-

lo constante, y dedicacion al desempeño muy puro, y decoroso de su cargo. Pero ¡cuanto me engañé!!! Este peruano ilustre ha sido ultrajado, y depuesto por otro jeneral, *vanamente resentido*, que lejos de obedecer la orden suprema, de bajar volando, volando con su division á reforzar el ejército del norte, amenazado por los enemigos, y necesitado de estas tropas, para rechazarlos, y emprender una nueva campaña con ventaja, se ocupó solo, de cumplir ciegamente la combinacion tramada, y acordada tiempo hacia con el jeneral Gamarra; desembarcando en el Callao, despues de haber estado detenido en Arequipa, causando injentes gastos al erario, para deponer del modo mas escandalozo, y arjelino al jefe de la república!!! *Combinacion eternamente execrable! Combinacion horrorosa! Combinacion, que pudo haber destruido al ejército! Combinacion, que acabaria con el Perú! Combinacion, que sojuzgaria la libertad, y aun las esperanzas de recobrarla*, si no tuviese al frente, sus dignos representantes, su congreso paternal. Si; esta es tambien la esperanza del que ha tenido el alto honor, de ser presidente del Perú, sin haber usado de maquinaciones; del que ha sido preso con vilipendio de rango tan superior, y espatriado arbitrariamente, sin la menor consideracion á este puesto elevado, que le habia conferido un pueblo libre, y con el mas absoluto, y descarado desprecio de las leyes. Esta es la esperanza, en fin, del que se halla jimiendo en un rincon fuera de los suyos, rodeado de agonias imprescindibles, y de inquietudes agudas por el que dirán sobre la condenacion, que sufre, aunque dictada por un *ambicioso, armado de puñales*; del que está padeciendo por semejante autoridad el desconcepto de su opinion, y escasez demasiado ruborosas para espresarlas.

En tan lamentable estado ocurro a la representacion nacional, reunida para la felicidad de los pueblos, lleno de la mayor confianza, en que mandará, que se abra el juicio correspondiente, que esclarezca, quien sea el verdadero reo en esta causa ruidosa.—Dios guarde al soberano congreso.

JOSE DE LA-MAR.

## Comunicados,

Señores Editores.

Que por enfermedad ó cualquier otro accidente dejase en cierta época el mando el Ecsmo. señor Gamarra, y se hiciese cargo de las riendas del gobierno otra persona *ya lo veo*.

Pero que sea justo aprovechar la oportunidad para abusar de la confianza y ordenar injusticias, *no lo creo*.

Que el Sr. Sarratea no descuidase este feliz momento y por medio de la eficazísima receta de . . . . consiguiese que el Ecsmo. señor presidente accidental, espudiese una órden para abonarle la cantidad de muchos miles de pesos por cuenta ilíquida de toneladas, *ya lo veo*.

Pero que estando terminando el año de 33 se hayan revisado y aprobado las cuentas, *no lo creo*.

Que se atienda á esta especie de créditos tan luego como el estado se desahogue y que se trate de cubrir toda dependencia, *ya lo veo*.

Pero que estando las listas civiles y militares y otras primeras atenciones descubiertas, sea justo y prudente anteponer el pago de cuentas inconclusas, y sin aprobacion, y se libre el abono, *no lo creo*.

Que se hagan monopolios, fraudes y cubiletos escandalozos, por tirar cada cual la parte q'le corresponda de la empanada, *ya lo veo*.

Pero que llegado el tiempo de las recidencias, quede oculto y tolerado, *no lo creo*.

Que se tratará de amasar bien la torta, para q' se desfigure esta empanada y evite compromisos y bochornos, *ya lo veo*.

Pero que llegado el tiempo de hablar, calle yo aunque me pongan una mordaza en la boca, *no lo creo*.

Que segun los materiales que tengo acopiados juzguen las partes pacientes que voy á seguir descubriendo sus vodrios, *ya lo veo*.

Pero que yo me vacié del todo, sin quedarme con reserva para otras circunstancias, *no lo creo*.

Que el decir verdades se encargue por el evangelio, y que el que las dice cumple con su obligacion, *ya lo veo*.

Pero que esto sea cosa que agrade á los picados de la vívora y q' lo lleven en paciencia *no lo creo*.

Que se anunció en estos dias el remate de una partida de tabacos y que sin verificarse se haya negociado con la ganancia de algunas oncitas, *ya lo veo*.

Pero que la operacion se haya hecho de modo que todos lo ignoren, y evite la crítica de personas de alto rango, *no lo creo*.

Que la noria política sigue su curso, mas ó menos rápido, y que los que hoy se encuentran en el fondo de la cisterna, mañana estan en la cúspide de la rueda, *ya lo veo*.

Pero que estén tan contentos, los que entran, como los que salen, y que estos no se desquiten de aquellos, *no lo creo*.

Que yo suelte la pluma con firme proposito de tomarla, para seguir descubriendo las travesurillas q' merezcan la atencion pública, *esto lo veo y lo creo*.

*El descubridor.*

Señores Editores.

AL RESPETABLE PUBLICO.

¿En qué época nos hallamos? En la de esperar la vida ó la muerte. ¿Es posible? si señor. ¿Qué es lo que debemos hacer? dar cada uno por medio de la prensa sus instrucciones á la convencion nacional. Cuando mas despiertos y vijilantes debemos estar, nos hallamos mas descuidados y entretenidos, en incensateces, puerilidades y dislates, como se manifiestan por los papeles públicos. Comunmente se dice cada cosa en su tiempo. Ahora es tiempo de recordar del profundo letargo. De manifestar el verdadero patriotismo. De asegurar para siempre, nuestra independencia y felicidad.— De trabajar sin cesar; segun las esperiencias y desengaños de cada uno. A los apoderados, ó representantes es de necesidad las instrucciones. Cuando son fundadas en el imperio de la verdad y de la justicia, y que ceden en bien de la nacion por justicia se deben observar. La verdad aunque venga de la boca de un idiota ó de un enemigo, la debemos adoptar, como basa ó como fundamento de todas las leyes. Aunque cada uno de los señores diputados sean ilustrados y bien intencionados, siempre necesitan de instrucciones. Son tantas las esperiencias y desengaños que componen el gran libro del mundo, que no tienen guarismo. A caso no esté á los alcances de los que no las han experimentado ni sufrido. Toda ciencia es fruto de la esperiencia. Ninguno siente mejor el dolor que aquel que lo padece. Cada uno debe reclamar por su remedio. Pedid y recibireis. La época presente nos anuncia la vida ó la muerte. No hay cosa mas temible que la muerte, ni cosa mas amable que la vida.—*El que desea por momentos la vida ó la muerte.*

Señores Editores

Es por equivocacion que hemos dicho en el Telegrafo numero 410 que el informe del protomedicato relativo á las precauciones que la policia debe tomar con respeto al colera morbus; ha sido dado en virtud de la solicitud del jefe del departamento: tenemos que el público sepa que este informe ha sido sino un efecto espontaneo del mismo protomedicato.

Doctor Dunglas

Señores Editores

En la noche del jueves concurri al teatro, persuadido á llevar un petardo en las nuevas damas q' se ofrecieron, pero quede gratamente sorprendido, cuando adverti dos jovenes bien parecidas y que por sus aptitudes ofrecen las mejores esperanzas. Ellas ejecutaron sus papeles de un modo sorprendente, sin embargo que á la que hizo de Maria se le notó se habia enronquecido. Entiendan, pues estas nuevas actrices, que el publico las ha oido con placer y que espera mucho de ellas, para no desmentir nuestras esperanzas, no desmayen en el esacto cumplimiento de sus deberes en tan difícil arte, que los aplausos que se les ofrendan, seran el mejor testimonio de la aprobacion publica.

*Uno que nunca falta del teatro.*

Señores Editores.

### ATENCION.

Sirvanse UU. insertar en su apreciable periodico el artículo siguiente En la noche del 12 del corriente ha sido aprendido, y puesto en las carceletas don Manuel Perochena por el juez del cuartel don José Joaquin Bustos, fingiendo este órden del señor sub-prefecto de este departamento, para q' entregase el dicho Perochena un libro de cofradias, y en la mañana del trece fué puesto en libertad; inmediatamente pasó el ya citado Perochena, á casa del señor sub-prefecto, y le contó lo acaecido, á lo que le contestó el dicho señor que no habia dado semejante órden, pues eso habia sido un atentado de aquel juez del cuartel; y por lo tanto se ha presentado un escrito para averiguar este suceso escandaloso que ha sucedido.

Se le suplica al señor jeneral prefecto que en el dia ponga otro juez del cuartel de aquel distrito, que obre bien, no como este que está atacando á los ciudadanos honrados y pacíficos, y las demas cosas que está haciendo como son públicas y notorias, y sino se corta este cancer serán responsables sus superiores—*Continuará.*

## Marítima,

### SALIDAS

Noviembre 11.—Bergantin ingles "JAMES" con destino á Punta Arenas, su capitan don Juan Todd, con 8 hombres de mar.

## Avisos,

 La barca Inglesa ELISABEL de doscientas cincuenta toneladas, dará á la vela para los puertos de Payta y Guayaquil, en 16 dias de la fecha, admite carga y pasajeros para dichos puertos, se verán en Lima con su consignatario

MELCHOR SEVILLA *Calle de las mantas y en el Callao con—P. Romero y Ca.*



### PARA LAMBAYEQUE Y PAYTA

La goleta N. MERCEDES saldrá para dichos puntos entro de pocos dias, para flete ó pasaje veanse en el Callao con su capitan José Gomez y en Lima con

JUAN TAVARA.—*Calle de la Pescaderia.*



### PARA INGLATERRA.

El hermoso y muy velero bergantin ingles JOSEPH WINTER, ( A. I. ) saldrá á mediados del entrante mes, proporciona buenas comodidades para pasajeros, y admite flete en especies metálicas: para uno y otro veanse con.

TAYLEUR READ Y CA.

*Calle de Santo Domingo.*

### AL PUBLICO.

El establecimiento de muebles y casa de rifas en todos los domingos de la calle del arzobispo numero 91 se ha trasladado á la calle de escribanos numero 131, en cuyo local se practicarán el domingo 17 las rifas anunciadas: una de un par de sofas de esqueleto y una mesa redonda del mejor gusto; otra de un costurero de la mejor invencion con un par de alacranes de diamantes; otra de un superior caballo; y otras si cupiese en lo posible.

Esta casa se ha establecido con el objeto de vender y rifar los muebles que en ella misma se trabajan de cuenta de los empresarios; sin embargo todas las personas que traten vender muebles, alhajas, o cualquiera especie de valor, y quieran honrar con su confianza á dichos empresarios, pueden remitirlas en comision seguras del mas relijioso desempeño de parte de las encargados, que ademas prestaran garantias de abono al que las exigiere. Toda especie cuya venta pase de 50 pesos, pagará el 6 por ciento y la que no alcance pagará el 10.

*Calixto y Ca.*

### SE VENDE.

Un carreton con su respectiva mula, montura y demas, el que lo necesite puede ocurrir á los altos del difunto doctor Padilla.

### SE VENDE.

Una calesa nueva con todos los avios necesarios en punto de rodarla, y á un precio equitativo. En esta imprenta se dará razon.

## TEATRO,

Para el jueves 14 á las siete y media de la noche.

FUNCION DE BAILE.

Se dará principio con la hermosa comedia de capa y espada en tres actos titulada—

**LAS JUVENTUDES DE HENRIQUE V.**

[BAYLE.]

Concluido el primer acto se bailarán por la señora Juana, y el señor José Cañete, las graciosas seguidillas.

MOLLARES SEVILLANAS

y despues de la comedia se ejecutará por los mismos, y por la señora Rosario Miguez, y el señor Antonio Cañete, asociados del señor Lopez, un asombroso quinteto sério de grupos, tomado del gran baile titulado:—

EL NACIMIENTO DE LA ROSA.

Concluirá la funcion con un divertido saynete.

IMPRENTA CONSTITUCIONAL DE JUAN CALORIO.